



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00092-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se REQUIERE a la apoderada de la parte actora para que aporte al proceso constancia de entrega electrónica de las notificaciones enviadas a los demandados, toda vez que lo aportado consiste en constancia de envío.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 86 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 24 de agosto
de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ